

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Formación de Mano de Obra (FOMO), en coordinación con el Instituto Boliviano de Turismo, Cámara Nacional de Hotelería y otras instituciones de diversa actividad, ha tomado a su cargo la atención de programas de enseñanza en distintas especialidades del Servicio, con el objeto de capacitar a trabajadores nacionales, tanto en La Paz, como en los Centros Regionales de Santa Cruz, Tarija, Cochabamba y Beni.

Que, para cumplir con los anteriores objetivos de formación de mano de obra, se hace necesario determinar la aprobación de un Presupuesto Adicional para el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, con cargo a recursos originados en las transferencias corrientes al Sector Público otorgadas por el Ministerio de Finanzas, a fin de viabilizar a su vez, la transferencia de recursos en favor del Servicio Nacional de Formación de Mano de Obra, con sujeción al detalle de ingresos y egresos elaborado por la Dirección General de Presupuesto en función de las atribuciones que le confiere el D. S. N° 12262 de 24 de febrero de 1975.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral para su vigencia en la presente gestión fiscal, por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 399.300.-) de acuerdo al siguiente detalle:

I.- Para el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos:

Código	FUENTE	Presupuesto Adicional 1975
I	NACIONALES???????????????	<u>399.300.-</u>
4.-	Transferencias???????????????	<u>399.300.-</u>
	Ministerio de Finanzas (TGN)??????????...	<u>399.300.-</u>
	Total??????????????????????...	<u>399.300.-</u>

EGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto

Código	DESCRIPCION	Presupuesto Adicional 1975
700	TRANSFERENCIAS???????????????	<u>399.300.-</u>
720	Transferencias Corrientes al Sector Público????..	<u>399.300.-</u>
726	1.- Por Subsidios o Subvenciones?????????..	<u>399.300.-</u>
726	Administración Descentralizada???????????	<u>399.300.-</u>
	2.- Intituciones Públicas???????????????	<u>399.300.-</u>
	Servicio Nacional de Mano de Obra (FOMO)???...	<u>399.300.-</u>
	TOTAL:??????????????????????...	<u>399.300.-</u>

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Servicio Nacional de Formación de Mano de Obra, como Organismo receptor de la anterior transferencia, se sujetará al siguiente detalle de Ingresos y Egresos:

II.- Para el Servicio Nacional de Formación de Mano de Obra (FOMO)

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos:

Código	FUENTE	Presupuesto Adicional 1975
I	NACIONALES????????????????..	<u>399.300.-</u>
4.-	Transferencias????????????????	<u>399.300.-</u>
	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral????...	<u>399.300.-</u>
	Total??????????????????????...	<u>399.300.-</u>

EGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

FUNCIONAMIENTO

PROGRAMA 01: EDUCACION TECNICA

Clasificación del Programa por Objeto del Gasto y Actividades:

Código	Descripción	PROGRAMA 01 Educación Técnica	Actividad 01 Dirección Ejecutiva	Actividad 02 Centros Regionales	Presupuesto Adicional 1975
109	SERVICIOS PERSONALES??	<u>399.300</u>	<u>42.900</u>	<u>355.400</u>	<u>399.300</u>
120	Empleados No Permanentes????.	<u>399.300</u>	<u>42.900</u>	<u>355.400</u>	<u>399.300</u>
	Sueldos?????	374.200	40.500	333.700	374.200
	Aguinaldos????	<u>25.100</u>	<u>3.400</u>	<u>21.700</u>	<u>25.100</u>
	Totales:???	399.300	43.000	355.400	399.300

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Trabajo y Desarrollo Laboral, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.